

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN, CREACIÓN
E INNOVACIÓN



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



UNIVERSIDAD ACREDITADA
NIVEL DE EXCELENCIA
DOCENCIA DE PREGRADO
GESTIÓN INSTITUCIONAL
DOCENCIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN
VINCULACIÓN CON EL MEDIO
HASTA ENERO 2029

PROYECTOS CENTENARIO 2023

La Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación (VINCI) a través de la Dirección de Investigación (DI) convoca a los investigadores de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) a postular al concurso de **Proyectos Centenario**.

1. Objetivo

Consolidar grupos de investigación sólidos que reúnan a diferentes disciplinas desarrolladas en la PUCV, altamente competitivas, para la adjudicación de proyectos de investigación de mayor envergadura.

Este concurso apoyará a grupos de académicos/investigadores de la Universidad con líneas de investigación integradas y con una red de colaboradores externos nacionales y extranjeros, **para conformar un equipo altamente competitivo**, en la adjudicación de proyectos externos de la envergadura de concursos Milenio y Centros Basales, u otros similares implementados en el futuro. El financiamiento otorgado, permitirá fortalecer las propuestas con el objeto de alcanzar exitosamente la adjudicación de este tipo de proyectos.

2. Requisitos de postulación.

2.1 Podrán participar profesores de las categorías permanente Jerarquizado o Asociado, e investigadores Asociados, que demuestren una trayectoria en su línea de investigación, respaldada por proyectos ANILLOS, FONDECYT, FONDEF, CORFO, FIA, o equivalentes, además de un nivel de publicaciones destacadas en su disciplina.

2.2 Se deberá incluir como mínimo a **5 (cinco) académicos/investigadores de la PUCV**, los cuales deben pertenecer al menos a 3 (tres) unidades académicas y a 2 (dos) facultades diferentes.

2.3 Se deberá invitar a un grupo de al menos **5 (cinco) investigadores externos** nacionales e internacionales, con trayectorias destacadas en las disciplinas de la propuesta, para conformar una red de colaboración efectiva comprometida con los futuros proyectos externos a concursar.

2.4 Se deberá designar a un(a) investigador(a) como Director(a) del proyecto, y a un(a) investigador (a) como Director(a) Alterno(a), ambos de la PUCV, quienes sólo podrán participar en esta categoría en una sola postulación de este concurso.

2.5 Será deseable que el equipo de investigadores posea equilibrio de género entre sus participantes y directores.

2.6 La propuesta deberá considerar la participación de programas de doctorado de la PUCV, a través de la contribución a la formación de capital humano. Estos programas preferentemente deberán estar acreditados.

3. Financiamiento

3.1 El monto máximo de financiamiento para los proyectos será de \$50.000.000 (**cincuenta millones de pesos**).

3.2 Los recursos podrán ser destinados a: Gastos de Operación, equipamiento, tesistas de postgrado, personal técnico y/o apoyo, viajes nacionales o internacionales a congresos, workshops o estadías de investigación, profesores visitantes, capacitaciones, gastos informáticos o licencias. Cada ítem deberá ser justificado en la propuesta y se evaluará su pertinencia. No se considerará el pago de honorarios a personas que posean relación contractual de jornada completa con la PUCV.

4. Postulación

4.1 La propuesta deberá ser presentada en inglés.

4.2 La propuesta deberá incluir: Un estado del arte del tema central del proyecto, objetivos propuestos, metodología de trabajo e hitos a alcanzar.

4.3 Las actividades a desarrollar y los compromisos propuestos deben ser claramente detallados y los logros a alcanzar deben estar identificados.

5. Proceso de Evaluación

5.1 Los proyectos serán inicialmente revisados de acuerdo a su pertinencia en este concurso.

5.2 Un panel de investigadores externos a la universidad evaluará las propuestas en base a:

- **Originalidad**, novedad e impacto en el área de estudio (25%)
- **Interdisciplinaridad** (25%)
- **Competitividad** en el área (25%)
- **Capacidad** del grupo de investigación (10%)

Internamente será evaluado **el CV de los investigadores** de acuerdo a la productividad científica según su disciplina (15%)

6. Adjudicación y Firma del Convenio de Desempeño

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicarán los resultados en el sitio web de la VINCI. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el/la Director(a) de la propuesta.

7. Compromisos

- El/La Director/a del proyecto, y en su ausencia el/la Director/a Alternativo/a, debe entregar completamente redactada una propuesta para un concurso Milenio, Centros Basales o similar, elegido de acuerdo a la preferencia de los investigadores e investigadoras, y acordado con la Dirección de Investigación en el momento de la firma del convenio respectivo.
- Entregar un informe detallando la mejora de las debilidades identificadas en el proyecto (debilidades que impiden al grupo ser más competitivo).

8. Propiedad Intelectual.

Todos los aspectos relativos a la titularidad de los resultados de investigación derivados de la ejecución de los proyectos adjudicados, la definición de estrategias de protección y su eventual transferencia a la sociedad, se definirán teniendo en consideración la Política Institucional de Propiedad Intelectual y Transferencia del Conocimiento de la PUCV y las normativas de las instituciones externas que participen en ellos.

9. Fechas

- Postulaciones hasta el 17 de mayo de 2023
- Inicio del proyecto: 01 de julio de 2023
- Cierre: 30 de abril de 2024
- Entrega del Informe Final: 30 de abril de 2024

10. Interpretación y aplicación de las Bases

Le corresponderá a la vicerrectora de la VINCI resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar con ocasión de la interpretación y aplicación de las bases que rigen los concursos de la presente convocatoria, salvo en aquellos casos específicos en que dicha facultad haya sido otorgada expresamente al Director de Investigación.